

## Convocatoria para la impartición de docencia en Xiangtan (China) dentro del Doble Grado de Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan en el segundo semestre de 2024-2025

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global se abre la presente convocatoria para que todo el profesorado interesado en participar como profesor/a en el programa de Doble Grado de Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización desarrollado entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan (China) presente su candidatura, de acuerdo con las asignaturas ofertadas para el segundo semestre del curso 2024-2025.

El profesorado seleccionado impartirá docencia en la Universidad de Xiangtan presencialmente, en las asignaturas que figuran en el anexo I, que, en su mayoría, tienen correspondencia con asignaturas del Grado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de León. Las asignaturas se imparten en español y constan de entre 24 y 48 horas de clase en la Universidad de Xiangtan.

### 1. Requisitos

Para participar en este programa se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Formar parte de la nómina de la ULE, tanto en el momento de la solicitud como durante la realización de la estancia, o ser egresado de la ULE.
- Presentar en forma y plazo la solicitud descrita en el apartado 5.

### 2. Compensaciones

El docente que imparta alguna asignatura recibirá una compensación económica por parte de la Universidad de Xiangtan de **50 €/h** como salario bruto, de acuerdo al número de horas reflejado en el anexo I. Además, la Universidad de Xiangtan cubrirá los gastos derivados del viaje (avión) y dará alojamiento y manutención en la residencia de la Universidad de Xiangtan.

Por su parte, la Universidad de León sufragará los gastos de desplazamiento en transporte público del profesorado participante entre León y Madrid (aeropuerto).

Los gastos derivados de la contratación del seguro y de la gestión del visado serán reembolsados por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global al docente una vez regrese de Xiangtan de impartir la docencia asignada.



Código Seguro De Verificación	g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	10/12/2024 09:54:42
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La financiación de la presente convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 322D.2.02.485.09 del presupuesto del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global con un importe máximo de 6.000€.

### 3. Obligaciones

El docente deberá firmar el documento de compromiso que figura en el anexo II.

El docente tendrá que entregar el material de enseñanza de la asignatura, impartir la misma de manera presencial en la Universidad de Xiangtan (no es posible realizar la docencia de forma online), desarrollar los exámenes y hacerse cargo de la corrección de los trabajos y exámenes que se deriven de la impartición de dicha asignatura. Asimismo, el docente deberá proporcionar el material y preparación necesarios de forma online durante las dos semanas previas a su estancia presencial en Xiangtan

Así mismo el docente deberá preparar y realizar con tiempo suficiente todos los trámites requeridos para la solicitud del visado, contratación del seguro obligatorio, solicitud de los permisos necesarios al Vicerrectorado de Profesorado y organización con tiempo de las tareas docentes en la Universidad de León, para que el viaje a Xiangtan no suponga ningún perjuicio a la impartición de la docencia asignada en la Universidad de León.

### 4. Duración

La docencia se desarrollará en un periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de julio de 2025, no siendo posible su realización de forma online. Cada materia tiene una contextualización determinada y deberá desarrollarse en las fechas indicadas sin poder coincidir, como norma general, por motivos de organización y aprovechamiento académico más de dos profesores de la Universidad de León en las mismas fechas en la Universidad de Xiangtan.

### 5. Solicitud

En caso de estar interesado en desarrollar alguna de estas materias tiene que presentar su candidatura a través del siguiente [enlace](https://forms.gle/iEE3BGZXk9R9G4Ha9) (https://forms.gle/iEE3BGZXk9R9G4Ha9) hasta las **23:59 horas del 7 de enero de 2025**.

### 6. Selección y adjudicación

Una vez recibidas las candidaturas se procederá a su baremación por parte de una comisión mixta formada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial de acuerdo con el siguiente baremo:



Código Seguro De Verificación	g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	10/12/2024 09:54:42
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## BAREMO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE PROFESORADO CONVENIO CON UNIV. XIANGTAN

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos)
2. ACTIVIDAD DOCENTE en los últimos 5 años (máximo 35 puntos)
  - a. Docencia de la misma asignatura en la Universidad de León: 1 punto por crédito, máximo 6 puntos por curso académico
  - b. Docencia de la asignatura correspondiente en la Universidad de Xiangtan: 3 puntos por año
  - c. Docencia en asignaturas afines del mismo área: 0.5 puntos por crédito, máximo 2 puntos por curso académico
  - d. Docencia en asignaturas no afines: 0.1 puntos por crédito, máximo 1,5 puntos por curso académico
3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 20)
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LA ASIGNATURA (2 puntos por año acreditado, máximo 10 puntos en los últimos 5 años de vida laboral)
5. IDIOMAS (máximo 15 puntos)
  - a. Nivel equivalente a C2 de Chino: 15 puntos
  - b. Nivel equivalente a C1 de Chino: 12 puntos
  - c. Nivel equivalente a B2 de Chino: 10 puntos
  - d. Nivel equivalente a B1 de Chino: 8 puntos
  - e. Nivel C2 de Inglés: 12 puntos
  - f. Nivel C1 de Inglés: 10 puntos
  - g. Nivel B2 de Inglés: 8 puntos
6. OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos)

Se limitará a un máximo de 2 asignaturas por docente salvo en casos excepcionales.

## 7. Aceptación o Renuncia

El listado de candidatos con el orden de prelación será comunicado a los solicitantes a la publicación de la resolución provisional de adjudicación. Los docentes seleccionados tendrán 48 horas para confirmar su aceptación y enviar a la dirección [xiangtan@unileon.es](mailto:xiangtan@unileon.es) el compromiso firmado. Transcurridas 48 horas sin obtener el compromiso firmado por parte de la candidatura seleccionada se procederá a llamar al siguiente candidato.

La aceptación de la plaza supone la aceptación de las condiciones y obligaciones del programa y el inicio de los trámites para poder ir a Xiangtan, señalados en los apartados 2 y 3.

En León, a fecha de firma electrónica.

Fdo: José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

\*Por delegación de la Rectora en Resolución de 28 de junio de 2024 (BOCYL del 4 de julio de 2024).



Código Seguro De Verificación	g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	10/12/2024 09:54:42
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ANEXO I

Asignaturas a impartir en Xiangtan, número de horas y semestre de impartición.

Asignatura	Horas de docencia presencial	Semestre
Professional Spanish	32	2
Introduction to Spanish Culture, Science and Technology	24	2
Environmental Technology	48	2
Refrigeration Engineering	48	2
Interchangeability and Technical Measurement	48	2
Structural Mechanics II	48	2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	10/12/2024 09:54:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ANEXO II

### Acuerdo de compromiso del profesor/a participante en el programa de Grado en Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización (4+0) desarrollado en virtud del convenio suscrito entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI

**ME COMPROMETO** ante el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial (EIIIA) de la Universidad de León, a impartir en la Universidad de Xiangtan \_\_\_\_\_ horas de docencia en la asignatura \_\_\_\_\_ durante el periodo de tiempo comprendido entre las fechas \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

#### CONOZCO Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTE COMPROMISO IMPLICA:

- Que deberé solicitar los permisos necesarios al Vicerrectorado de Profesorado y me responsabilizo de organizar con tiempo las tareas docentes en la Universidad de León, para que el viaje a Xiangtan no suponga ningún perjuicio a la impartición de la docencia que tengo asignada en la Universidad de León.
- Respetaré la planificación horaria sugerida por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Universidad de Xiangtan, impartiendo la docencia de manera presencial en Xiangtan dentro de los plazos indicados y respetando las estancias mínimas establecidas. Asimismo, me comprometo a preparar y proporcionar el material y la planificación necesarios de forma online durante las dos semanas previas a mi estancia presencial en Xiangtan. Me comprometo a preparar y realizar con tiempo suficiente todos los trámites requeridos para la solicitud del visado.
- Me comprometo a anticipar los gastos correspondientes a la tramitación de mi visado y contratación del seguro obligatorio (médico, de accidentes, de asistencia en viaje y responsabilidad civil durante la estancia docente) que



Código Seguro De Verificación	g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	10/12/2024 09:54:42
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



me indique el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global. Este dinero anticipado me será reembolsado por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global una vez impartida la docencia correspondiente y entregados los justificantes del pago.

- Comprendo y acepto que, en caso de renuncia injustificada del compromiso adquirido, este dinero no será reembolsado.
- Así mismo, comprendo y conozco que, en caso de una renuncia injustificada, este hecho podrá ser tenido en cuenta para futuras convocatorias. La renuncia justificada y aceptada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y la Dirección de la EIIA no tendrá consecuencias. Aunque será necesario que comunique esta situación lo antes posible al Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y a la Dirección de la EIIA, a fin de poder adjudicar la docencia o poder modificar los plazos de impartición.
- Que, como representante de la Universidad de León, deberé cumplir con el código de conducta exigido por la Universidad de Xiangtan que implica, entre otros, el mantenimiento de una vestimenta apropiada y formal durante la impartición de las clases.

Por su parte, el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global:

- Colaborará en las tareas de traducción de aquellos documentos cuya traducción al chino resulte imprescindible para obtener el visado.
- Sufragará los gastos del transporte León-Madrid y Madrid-León para viajar a Xiangtan (República Popular China).

La Escuela de EIIA contratará y sufragará los gastos de alojamiento de la noche previa al viaje a Xiangtan, si es que fuera necesario.

Y para que así conste lo firmo en León a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo:



<b>Código Seguro De Verificación</b>	g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	10/12/2024 09:54:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/g4Jp89g8PBOC0kDJ6jx4sA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

